

D. JULIO EGUARAS GUTIÉRREZ, concejal del Grupo Político Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Extraordinario del mes de SEPTIEMBRE de 2016 presenta la siguiente

MOCIÓN

Solicitando a todos los grupos de este Ayuntamiento a instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zamora a solicitar a BANCO CEISS la cesión de la escultura 'Adán después del pecado', obra del escultor Eduardo Barrón, natural de Moraleja del Vino, y estudiar la ubicación más adecuada para la misma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Grupo Municipal retoma una vieja demanda de un colectivo de zamoranos, como Gelo Esteban, Pedro García, Francisco Somoza, Eugenio de Ávila y Pedro Pérez, que ya en el año 2012, y apoyada por artistas locales como Ricardo Flecha, Antonio Pedrero o Tomás Crespo entre otros, propusieron esta petición, pues consideran que esta escultura está concebida para ser expuesta en el exterior.

La obra fue creada en 1885 como ejercicio del primer año en la Academia Española de Bellas Artes de Roma. Se trata de un desnudo masculino de 2,10x0,60x0,70 de gran calidad en opinión de los expertos, varios de los cuales expresaban también que la Plaza de Sagasta sería el destino ideal de esta pieza. Aunque lógicamente, la decisión de la ubicación es posterior a la obtención de la cesión.

Para conseguirla, sería muy importante la unidad de todos los grupos políticos, por lo que invitamos a todos los Concejales a presentar conjuntamente esta petición para que la escultura, que forma parte del fondo artístico de la citada entidad bancaria, salga a la calle y pueda ser admirada por zamoranos y visitantes, aumentando el atractivo artístico de la ciudad.

ACUERDOS

1. Solicitar a BANCO CEISS la cesión de la escultura 'Adán después del pecado'.
2. Estudiar la ubicación más adecuada, en caso de obtener dicha cesión.

En Zamora a 29 de septiembre de 2016

Firmado: Julio Eguaras Gutiérrez